RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE 1 AUXILIAR DE INFORMACIÓN TURÍSTICA CON DESTINO ÁREA DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD, 2 AUXILIARES DE ARCHIVO Y 1 OFICIAL DE DIGITALIZACIÓN CON DESTINO EL ARCHIVO MUNICIPAL, PARA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL Y LABORAL MEDIANTE CONTRATO EVENTUAL, SUBVENCIÓN QUINTEL 2023, DURANTE UN PERIODO DE 180 DÍAS AL AMPARO DEL EXPEDIENTE QUINTEL/23/VA/0002

Efectuada la prueba selectiva a los aspirantes presentados y preseleccionados por la Oficina del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, el Tribunal Calificador, reunido en Valladolid el día 13 de diciembre de 2023, ha acordado seleccionar y dejar en reserva a los siguientes candidatos:

## 1 AUXILIAR DE INFORMACIÓN TURÍSTICA CON DESTINO ÁREA DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD.

- ASPIRANTES SELECCIONADOS
  - 1. MANRIQUE ARROYO, SARA
- ASPIRANTE EN RESERVA:
  - 1. GONZÁLEZ DE LARA, JUAN FRANCISCO

## **2 AUXILIARES DE ARCHIVO**

- ASPIRANTES SELECCIONADOS
  - 1. DE CASTRO OLEA, RICARDO
  - 2. DUQUE VILLAFRUELA, CRISTINA
- ASPIRANTE EN RESERVA:
  - 1. MAS GORDILLO, CARMEN CONCEPCIÓN
  - 2. MIGUEL GARCÍA, YOLANDA
  - 3. ANTÓN GREGORIO, ESTHER
  - 4. DE FRUTOS GARCÍA, ASCENSIÓN

## 1 OFICIAL DE DIGITALIZACIÓN CON DESTINO EL ARCHIVO MUNICIPAL

- ASPIRANTES SELECCIONADOS
  - 1. ORTEGA CASTILLEJO, DIEGO
- ASPIRANTE EN RESERVA:
  - 1. ACEBES MARTÍNEZ, M. DEL CARMEN
  - 2. MORAL MEDRANO, MARÍA JOSEFA

Las personas seleccionadas deberás presentar el día 14 de diciembre de 2023, a las 13:00 horas, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, los siguientes documentos:

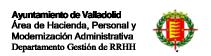
- Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Tarjeta de Afiliación a la Seguridad Social.
- Original y fotocopia del Título académico.
- Justificante de titularidad bancaria.
- Tarjeta de demandante de empleo.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: APOLINAR RAMOS VALVERDE Fecha Firma: 13/12/2023 14:07

Fecha Copia: 13/12/2023 14:08



Valladolid, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

APOLINAR RAMOS VALVERDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: APOLINAR RAMOS VALVERDE Fecha Firma: 13/12/2023 14:07

Fecha Copia: 13/12/2023 14:08